

¿Qué es la Garantía Juvenil? <http://garantiajuvenilandalucia.es/>

**La Garantía Juvenil** tiene por objetivo proporcionar a todas las personas desempleadas, entre 16 y 29 años de edad, una oportunidad de **empleo, autoempleo, período de prácticas o acción formativa.**

### **Dirigido a:**

A todas las personas **jóvenes entre 16 y 29 años, o hasta 30 años de edad si tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no están trabajando ni estudiando.**

### **¿Cuáles son los requisitos?**

Para poder inscribirte en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- **Tener nacionalidad española o de la Unión Europea** o de los Estados que forman parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza, y encontrarse en España, en ejercicio de la libre circulación y residencia. También puedes inscribirte si eres extranjero y titular de una autorización para residir en el territorio español con habilitación para trabajar.
- **Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.**
- En el momento de solicitar la inscripción en el Fichero, **has de tener entre 16 y 29 años.** Si tienes un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, entonces has de ser menor de 30 años.
- **No haber trabajado en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.
- **No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.**
- **No haber realizado acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.**
- **Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil,** adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de las personas demandantes de empleo, bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

### **¿Dónde puedo inscribirme en Garantía Juvenil?**

- Desde cualquier ordenador con acceso a Internet, a través del portal web del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Para ello es necesario que tengas certificado digital instalado en el ordenador o haber obtenido la clave de acceso procedente del Ministerio.
- A través de las Cámaras de Comercio.

- En caso de no tener acceso a internet, puedes dirigirte a cualquier centro de la red Guadalinfo.

Si tienes una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o te encuentras en riesgo de exclusión social, puedes acudir a tu Centro de Referencia para Orientación del Servicio Andaluz de Empleo para solicitar apoyo en la inscripción.

## **¿Cómo me inscribo?**

La inscripción debes realizarla preferentemente por vía telemática mediante certificado digital o DNI electrónico a través de la web. Si no dispones de cualquiera de estos medios, hay otras opciones:

- si no tienes identificación electrónica, puedes solicitar usuario y contraseña rellenando el formulario habilitado por el Ministerio y presentándolo en cualquier oficina de registro. El Ministerio te enviará a tu correo electrónico la contraseña de un solo uso, que deberás introducir en la plataforma.
- Si tienes un grado de discapacidad del 33% o superior o estás en riesgo de exclusión social, puedes realizar la inscripción mediante el formulario dispuesto por el Ministerio y entregándolo en las oficinas de registro. Si necesitas ayuda en cualquier momento, puedes acudir a tu Centro de Referencia para la Orientación.

## **¿Dónde presento la solicitud de inscripción?**

El Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil está gestionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Existen distintas formas para presentar la solicitud de inscripción:

1. Con certificado digital o DNI electrónico: cumplimentando la solicitud en la plataforma del Ministerio.
2. Si no dispones de certificado digital o DNI electrónico, puedes utilizar cualquiera de las siguientes vías:
  1. rellenar la solicitud a través del Sistema CI@ve;
  2. mediante usuario y contraseña previamente solicitados;
  3. a través de los demás procedimientos definidos por el Ministerio;
  4. mediante contraseña que puedes conseguir rellenando el siguiente formulario.

## **¿Cómo sé si han aceptado mi solicitud de inscripción?**

El órgano competente es el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por tanto el responsable de validar tu inscripción y comunicártelo.

El Ministerio dispone de un plazo entre 7 a 10 días hábiles. Si no cumples los requisitos, te indicarán que tu solicitud ha sido desestimada. En caso de que la información de la solicitud sea incompleta, te pedirán que subsanes dicha información.

Si no recibes respuesta en ese plazo, contacta con el teléfono 060.